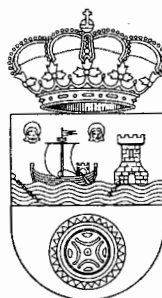


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

6 de junio de 1994

- Número 81

Página 495

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Escrito inicial.		
- Polígono industrial de Laredo. (Nº 79), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto. [43SPRM02]	496	
		- Motivo por el cual los objetos embargados a la empresa pública Sodercan han sido retirados de sus dependencias y depositados en el juzgado de Torrelavega. (Nº 527), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 498
		[510432]
5. PREGUNTAS.		
5.1 CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales.		
- Motivos del Consejo de Gobierno para permitir el embargo de los bienes de las oficinas de la empresa pública Sodercan por no pagar 1.700.000 pesetas. (Nº 526), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [510431]	497	
		- Acciones realizadas por el Consejo de Gobierno para minimizar los efectos negativos del embargo y subasta de los bienes de la empresa pública Sodercan. (Nº 528), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 499
		[510433]
		- Intención del Consejo de Gobierno sobre el cierre de la oficina de Sodercan en Torrelavega. (Nº 529), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. 500
		[510434]

<u>Página</u>	<u>Página</u>
7. OTROS PROCEDIMIENTOS.	
Acuerdos de la Mesa de la Asamblea.	- Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondiente al cuarto año de la III Legislatura. 502
- Comparecencia en Comisión de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. (Nº 84, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Regionalista. 500	[81A11]
[78CSPO2]	
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. (Nº 85), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 501	
[78CS68]	
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. (Nº 86), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 501	
[78CS69]	
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. (Nº 86), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 502	
[78CS70]	
8. INFORMACIÓN.	
8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.	
Propuesta de la Mesa de la Asamblea.	Acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional.
504	- Creación de una Comisión no permanente, para el conocimiento del proceso de transferencias. (Nº 1) 504
[848P00]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.	ESCRITO INICIAL
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY	<u>PRESIDENCIA</u>
POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAREDO. (Nº 79).	
[43SPRM02]	
Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto.	La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 79, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto, relativa al polígono industrial de Laredo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43SPRM02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley sobre: polígono industrial de Laredo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comarca Oriental de Cantabria es una de las más afectadas por la recesión industrial que padece la región. Varias factorías tradicionales han desaparecido y un buen número de las que mantienen la actividad forman parte de sectores en crisis como son el auxiliar del automóvil y el metal-mecánico en general.

Laredo es, como principal núcleo de población de esta Comarca y como municipio aglutinador de una parte de su tejido industrial, uno de los puntos estratégicos para la adopción de cualquier medida destinada a reconducir los efectos de la crisis sobre la industria. Tal como se prevé en el Plan General de Ordenación Urbana de 1987 estas actuaciones deben concretarse en la creación y programación de suelo industrial, tanto para la reubicación de empresas que en estos momentos están imposibilitadas físicamente para ampliar sus instalaciones en su actual emplazamiento, como para la captación de otras nuevas.

La habilitación de suelo industrial fuera del casco urbano resulta de especial urgencia para las factorías dedicadas a las semiconservas de pescado, que mantienen el 28,3% del empleo industrial del municipio, y habrán de adaptarse antes de que concluya el año 1995 a una exigente normativa europea sobre condiciones de fabricación que, de no poder cambiar de emplazamiento forzaría su cierre, por imposibilidad de realizar las reformas exigidas.

El Ayuntamiento de Laredo aprobó el pasado 27 de abril por unanimidad de todos los corporativos, solicitar a la Diputación Regional de Cantabria la

adopción de las resoluciones legales que hagan viable de forma urgente el Polígono Industrial.

El Ayuntamiento de Laredo ha decidido, igualmente con el voto unánime de todos los Grupos Municipales, sufragar el costo de las expropiaciones necesarias para la creación del Polígono Industrial y acceder a la permuta de los terrenos particulares afectados por el Polígono por otros municipales en la misma zona, hasta agotar en ella la superficie que el Ayuntamiento posee.

Los Grupos Parlamentarios firmante se suman al acuerdo adoptado el 27 de abril de 1994 por el Ayuntamiento de Laredo, por lo que presentan la siguiente proposición no de ley

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria a que:

1.- Al amparo del artículo 130 del Real Decreto Ley 1/1992, de 26 de junio, acuerde la suspensión del planeamiento en el área territorial referente al sector 8 del suelo urbanizable programado en el Municipio de Laredo.

2.- Apruebe la nueva ubicación del polígono industrial de Laredo, así como las normas complementarias del Plan General de Ordenación Urbana redactadas a tal fin.

3.- Por razones de interés público, promueva la declaración de reconocida urgencia para la recalificación del suelo que se propone como ubicación del Polígono citado.

4.- Proceda a la declaración de urgencia del correspondiente expediente de expropiación de los terrenos afectados por al ubicación de este Polígono.

Santander, 18 de mayo de 1994.

Fdo.: Miguel A. Palacio García.- Portavoz G. P. Socialista- Fdo.: José A. Arce Bezanilla.- Portavoz G.P. Popular- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz.- Portavoz G.P. Regionalista- Fdo.: Dionisio R. García Cortazar.- Portavoz G. P. Mixto."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

MOTIVOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA PERMITIR EL EMBARGO DE LOS BIENES DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA SODERCAN POR NO PAGAR 1.700.000 PESETAS. (Nº 526).

[510431]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 526, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos del Consejo de Gobierno para permitir el embargo de los bienes de las oficinas de la empresa pública Sodercan por no pagar 1.700.000 pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510431]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega se tramita un juicio, por reclamación de cantidad, a instancias del Banco Urquijo, S.A. contra la empresa pública Sociedad de Desarrollo Regional (SODERCAN).

Como consecuencia de esta reclamación se han embargado bienes a SODERCAN, tales como un vídeo, dos máquinas de escribir, un telefax, tres ordenadores, tres impresoras, dos archivadores, una fotocopiadora y una máquina trituradora de papel.

Se supone que la empresa SODERCAN fue constituida para ayudar al desarrollo económico de Cantabria y, aparte la nefasta imagen que da el que una empresa pública sea embargada, mal va a ayudar al desarrollo una empresa a la que le embargan los bienes. La cantidad reclamada es de 1.700.000 pesetas, cantidad a todas luces ridícula si se la compa-

ra con las ayudas concedidas a empresas no productivas como el Gran Casino del Sardinero, S.A. y al Rancing de Santander.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué motivos tiene el Consejo de Gobierno para permitir el embargo de los bienes de las oficinas de SODERCAN por no pagar 1.700.000 ptas?

En Santander, a 18 de mayo de 1994

Firmado."

MOTIVO POR EL CUAL LOS OBJETOS EMBARGADOS A LA EMPRESA PÚBLICA SODERCAN HAN SIDO RETIRADOS DE SUS DEPENDENCIAS Y DEPOSITADOS EN EL JUZGADO DE TORRELAVERGA. (N° 527)

[510432]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 527, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivo por el cual los objetos embargados a la empresa pública SODERCAN han sido retirados de sus dependencias y depositados en el Juzgado de Torrelavega

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510432]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega se tramita un juicio, por reclamación de cantidad, a instancias del Banco Urquijo, S.A. contra la empresa pública Sociedad de Desarrollo Regional (SODERCAN).

Como consecuencia de esta reclamación se han embargado bienes a SODERCAN, tales como un vídeo, dos máquinas de escribir, un telefax, tres ordenadores, tres impresoras, dos archivadores, una fotocopiadora y una máquina trituradora de papel.

Se supone que la empresa SODERCAN fue constituida para ayudar al desarrollo económico de Cantabria y, aparte la nefasta imagen que da el que una empresa pública sea embargada, mal va a ayudar al desarrollo una empresa a la que le embargan los bienes. La cantidad reclamada es de 1.700.000 pesetas, cantidad a todas luces ridícula si se la compara con las ayudas concedidas a empresas no productivas como el Gran Casino del Sardinero, S.A. y al Rancing de Santander.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cual ha sido el motivo por el cual los objetos embargados han sido retirados de las dependencias de SODERCAN y depositados en el Juzgado de Torrelavega?

En Santander, a 18 de mayo de 1994

Firmado."

ACCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL EMBARGO Y SUBASTA DE LOS BIENES DE LA EMPRESA PÚBLICA SODERCAN. (Nº 528).

[510433]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 528, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones realizadas por el Consejo de Gobierno para minimizar los efectos negativos del embargo y subasta de los bienes de la empresa pública SODERCAN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510433]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega se tramita un juicio, por reclamación de cantidad, a instancias del Banco Urquijo, S.A. contra la empresa pública Sociedad de Desarrollo Regional (SODERCAN).

Como consecuencia de esta reclamación se han embargado bienes a SODERCAN, tales como un vídeo, dos máquinas de escribir, un telefax, tres ordenadores, tres impresoras, dos archivadores, una fotocopiadora y una máquina trituradora de papel.

Se supone que la empresa SODERCAN fue constituida para ayudar al desarrollo económico de Cantabria y, aparte la nefasta imagen que da el que una empresa pública sea embargada, mal va a ayudar al desarrollo una empresa a la que le embargan los bienes. La cantidad reclamada es de 1.700.000 pesetas, cantidad a todas luces ridícula si se la compara con las ayudas concedidas a empresas no productivas como el Gran Casino del Sardinero, S.A. y al Rancing de Santander.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué acciones ha realizado el Consejo de Gobierno para minimizar los efectos negativos del embargo y la subasta?

En Santander, a 18 de mayo de 1994

Firmado."

INTENCIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL CIERRE DE LA OFICINA DE SODERCAN EN TORRELAVEGA. (Nº 529)

[510434]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 529, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a intención del Consejo de Gobierno sobre el cierre de la Oficina de SODERCAN en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510434]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el

Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega se tramita un juicio, por reclamación de cantidad, a instancias del Banco Urquijo, S.A. contra la empresa pública Sociedad de Desarrollo Regional (SODERCAN).

Como consecuencia de esta reclamación se han embargado bienes a SODERCAN, tales como un vídeo, dos máquinas de escribir, un telefax, tres ordenadores, tres impresoras, dos archivadores, una fotocopidora y una máquina trituradora de papel.

Se supone que la empresa SODERCAN fue constituida para ayudar al desarrollo económico de Cantabria y, aparte la nefasta imagen que da el que una empresa pública sea embargada, mal va a ayudar al desarrollo una empresa a la que le embargan los bienes. La cantidad reclamada es de 1.700.000 pesetas, cantidad a todas luces ridícula si se la compara con las ayudas concedidas a empresas no productivas como el Gran Casino del Sardinero, S.A. y al Rancing de Santander.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de cerrar la oficina de SODERCAN en Torrelavega?

En Santander, a 18 de mayo de 1994

Firmado."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DE LOS CONSEJEROS DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA. (Nº 84)

[78CSPR02]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Regionalista,

solicitando la comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a fin de informar sobre diversos extremos relacionados con el Plan de Electrificación Rural.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CSPRO2]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara; solicitan la comparecencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez García, que tiene encomendada la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; y del Ilmo. Sr. D. Ángel Madariaga de la Campa, Consejero de Turismo, Industria, Transportes y Comunicaciones, en la Comisión pertinente; a fin de informar sobre los proyectos y estado de realización del Plan de Electrificación Rural, así como de las deudas y compromisos adquiridos con terceros referentes al desarrollo de mencionado plan.

Santander, a 19 de mayo de 1994.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla.- Fdo.: Miguel Ángel Revilla Roiz."

 COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO. (Nº 85)

[78CS68]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavo-

ces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios a fin de informar sobre criterios de la Comisión Regional de Urbanismo respecto de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Escalante para la construcción de 34 viviendas, locales y garajes en el sitio de la Torre-Escalante.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS68]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre los criterios de la Comisión Regional de Urbanismo con respecto a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Escalante en lo referente a la construcción de 34 viviendas, locales y garajes en el sitio de la Torre-Escalante.

En Santander, a 25 de mayo de 1994.

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Angel Duque Herrera.- Fdo.: Juan Ramón López Revuelta."

 COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO. (Nº 86)

[78CS69]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria,

en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios a fin de informar sobre tramitación y concesión de la licencia para la construcción de 90 viviendas de protección oficial en Cuchía, Miengo.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS69]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la tramitación y concesión de la licencia para la construcción de 90 viviendas de protección oficial en Cuchía, Miengo.

En Santander, a 25 de mayo de 1994.

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Angel Duque Herrera.- Fdo.: Juan Ramón López Revuelta."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO. (Nº 87)

[78CS70]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputa-

dos del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios a fin de informar sobre la tramitación y aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Arnuero en lo referente a la construcción de apartamentos en la playa de La Arena, UA-12.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS70]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la tramitación y aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Arnuero en lo referente a la construcción de apartamentos en la playa de La Arena, UA-12

En Santander, a 25 de mayo de 1994.

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Angel Duque Herrera.- Fdo.: Juan Ramón López Revuelta."

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

FIJACIÓN DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE LA III LEGISLATURA.

[81A11]

Propuesta de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavo-

ces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondiente al cuarto año de la III Legislatura, de la siguiente forma:

Primer período: 16 de septiembre a 15 de octubre y 1 de noviembre a 15 de diciembre, de 1994.

Segundo período: 1 de febrero a 15 de marzo de 1995.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 26 al 31 de mayo de 1994)

Día 27:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 31:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 26 al 31 de mayo de 1994)

Día 26

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación, Nº 68, relativa a criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a construcción de un puerto pesquero en Suances con fondos del IFOP.

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a posición del representante del Consejo de Gobierno en la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 2 de junio:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 9 de junio:

- Comisión no permanente para el conocimiento del proceso de transferencias.

Día 20 de junio:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE JEFE DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Nombramiento de funcionario en prácticas.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

"Vistos: el expediente y la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Jefe de Protocolo y Relaciones Institucionales de la Asamblea Regional de Cantabria, a favor de D. Miguel del Río Martínez; las Bases de la convocatoria aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 1993 y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 17 de noviembre de 1993; y los artículos 22 y concordantes del Estatuto de Personal de la Asamblea Regional de Cantabria.

Aportada por el interesado la documentación a que hace referencia la Base 9.1 de la convocatoria.

SE ACUERDA:

1º. Nombrar a D. Miguel del Río Martínez funcionario en prácticas del Cuerpo Técnico Superior de la Asamblea Regional de Cantabria, adscrito al puesto de

Jefe de Protocolo y Relaciones Institucionales de la misma.

PRESIDENCIA

2º. Ordenar la publicación de dicho nombramiento en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", a partir de cuya publicación el interesado dispondrá de un plazo de quince días naturales para efectuar la correspondiente toma de posesión."

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado quedar enterada de la designación de señores Diputados efectuada por los Grupo Parlamentarios para formar parte de la Comisión no permanente, para el conocimiento del proceso de transferencias.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Grupo Parlamentario Socialista: D. Miguel Ángel Palacio García.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de mayo de 1994.

Grupo Parlamentario Popular: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

Grupo Parlamentario Regionalista: D. Rafael de la Sierra González.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE, PARA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS. (Nº1)

Grupo Parlamentario Mixto: D. Pablo García Suárez.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria": D. Roberto Bedoya Arroyo.

[848P00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

